



Ministerio de Hacienda

Secretaría de Hacienda

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

CIRCULAR N° 4/2018 TGN

BUENOS AIRES, 30 de octubre de 2018.

REFERENCIA: Implementación de Tarjetas de Compra Corporativas. Bonificación de comisiones aplicables al uso en cajeros automáticos.

SEÑOR JEFE DEL SERVICIO
ADMINISTRATIVO FINANCIERO:

Me dirijo a usted con relación a la implementación de Tarjetas de Compra Corporativas en los Organismos de la Administración Pública Nacional, que se formaliza mediante la suscripción del correspondiente Convenio de Instrumentación con el Banco de la Nación Argentina.

Al respecto, se informa que la entidad bancaria ha resuelto bonificar a partir del 1° de octubre próximo pasado, los cargos que figuran detallados en la Planilla General de Comisiones y Cargos Anexa al referido Convenio, vinculados a la utilización de cajeros automáticos, tanto por extracciones de efectivo como por consulta de saldos. El beneficio alcanza a la totalidad de los usuarios del producto Corporativa Nación Prepaga.

Sin otro particular, saludo atentamente.

Lic. Jorge Horacio Domper

Tesorero General de la Nación